

ANPE-Madrid oferta a sus afiliados un seguro para hacer frente a los descuentos por enfermedad

ANPE-Madrid oferta un seguro individual y voluntario para hacer frente a los descuentos retributivos en situación de incapacidad temporal a todos sus afiliados, en las condiciones más ventajosas del mercado.

ANPE ha denunciado, desde el comienzo, la política de recortes en las condiciones laborales y profesionales de los docentes de la enseñanza pública. Los descuentos retributivos en situaciones de incapacidad temporal, con los que se somete a sanción económica a los docentes enfermos suponen un nuevo hito, especialmente lesivo contra nuestra integridad profesional, en la interminable secuencia de ataques a nuestras condiciones laborales por parte de distintas administraciones y gobiernos de cualquier signo político.

Para ayudar a nuestros afiliados a prevenir los posibles perjuicios económicos ocasionados por estos descuentos, ANPE-Madrid les ofrece la posibilidad de contratar a través de ASEGURAS, de forma individual y voluntaria, un seguro desde 45 euros al año, con la garantía de ALLIANZ, que les compense las pérdidas derivadas de una posible situación de incapacidad temporal, con indemnizaciones previstas hasta 1.000 euros anuales.

¿Para qué sirve este seguro?

Para compensar lo que te descuentan por cada día de baja. Recuerda que durante los tres primeros días de baja pierdes el 50 % del salario diario y entre el cuarto y el vigésimo, el 25 %.

¿Cuántos días de baja cubre?

Hasta 20 días por baja. A partir del 21 no pierdes nada. Si estás más de 3 días de baja, la póliza te paga desde el primero. Tienes hasta 40 días de baja cubiertos por tu póliza.

¿A cuánto ascienden las indemnizaciones?

Puedes contratar **dos módulos**:

- **Módulo B**, con indemnización de 20 € diarios.
- **Módulo C**, con indemnización de 25 € diarios.

En función de tus necesidades, puedes recuperar a través de la póliza hasta un máximo de 500 € por cada baja de 20 días y 1.000 € al año si consumes los 40 días.

¿Cuál es el importe de la póliza?

- **Módulo B.** 45 € al año para 400 € de indemnización máxima por baja (800 € al año)
- **Módulo C.** 54 € al año para 500 € de indemnización máxima por baja (1.000 € al año)

Como verás, con sólo tres días de baja al año, recuperas con creces el importe abonado.

Escoge lo que más se adapte a ti, pero piensa en lo que pierdes cuando no la contratas. En una baja, lo que no te puede doler es el bolsillo.

¿Cómo lo contrato?

A partir del 1 de diciembre de 2014.

La documentación se encuentra en el siguiente enlace: www.aseguras.es/seguro-bajas-anpe-madrid.

Puedes descargar la solicitud y enviárnosla a través de nuestro correo: asepublico@aseguras.es.

Una vez tramitada la solicitud, te enviaremos por correo electrónico un certificado acreditativo.

Las solicitudes recibidas hasta la tercera semana del mes anterior serán dadas de alta el día 1 del mes siguiente. Es decir, las solicitudes recibidas hasta el **23 de noviembre**, recibirán el alta el **1 de diciembre**.

Toda solicitud posterior, será dada de alta para el 1 del mes siguiente (cobrando solo la parte proporcional del módulo elegido).

Dado que la póliza es colectiva y renovable cada 1 de abril, cualquier contratación fuera de esa fecha implicará que solo se cobre la parte proporcional.

Lo más importante: *no hay que justificar con la nómina la pérdida económica sufrida.*

¿Qué tengo que hacer cuando sufra una baja?

La información se encuentra en www.aseguras.es/seguro-bajas-anpe-madrid, pestaña **Siniestros**.

Más información:

Pedro Hausmann Ruiz

Tfno. : 942 318 282; móvil: 655 569 359 o 639 978 479

pedrohausmann@aseguras.es

ANPE-Madrid, sindicato de profesores de la enseñanza pública
14 de noviembre de 2014

